



REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL JULIO DE 2025

En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de julio de 2025.

Se recibieron 554 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales el 39 % n=217 y a temas administrativos el 61% n=337, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Figura 1
Tipo de derechos de petición



A la fecha de análisis de los datos, del total de derechos de petición recibidos 554, se encuentra el 14% n=75 radicaciones en validación de la gestión de respuesta (12% n=64 administrativas y el 2% n=11

Validar documento Res. 325 19-01-2015
960b-b5L4-9&0&-&564-960b-D164

jurisdiccionales) la cuales no fue posible identificar el estado de la gestión de dichos radicados en el sistema documental de la Entidad.

Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de julio de 2025, se radico el 39% n= 217 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

Temas Administrativos:

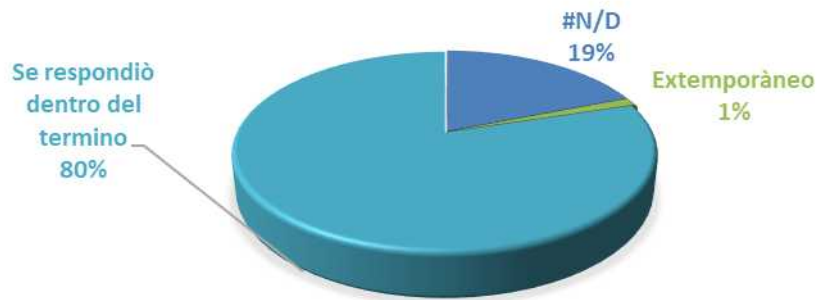
Dentro de los Trámites Administrativos:

Se informa que se identificó el 39% n= 337 peticiones Administrativas, donde el 80% n= 269 radicaciones fueron respondidas dentro del término, el 19 % n=64 en gestión y el 1% n=4 con se dio respuesta extemporánea.

Figura 2

Respuesta de derecho de petición

RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

Tabla 1

Relación de radicados por dependencia y tema tramitados:

Nombre de la dependencia actual	Tema	Cuenta Tema	Porcentaje
DELEGATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIETARIOS	Consulta	1	0,30%
	Solicitud de Información	1	0,30%
DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	Requerimiento	1	0,30%
	Solicitud de Copia	1	0,30%
GRUPO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Certificación	1	0,30%
	Respuesta a Requerimiento	1	0,30%
GRUPO ADMINISTRATIVO	Solicitud de información	1	0,30%
GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	Consulta	2	0,59%
	Requerimiento	1	0,30%
	Requerimiento Recurrente	1	0,30%
	Trasladado de otra Entidad	1	0,30%
GRUPO DE CARTERA	Solicitud de Copia	1	0,30%
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Requerimiento	4	1,19%
	Respuesta a Requerimiento	2	0,59%
	Solicitud de información	1	0,30%
GRUPO DE CONGLOMERADOS	Certificaciones Cámaras de comercio	1	0,30%
GRUPO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	Solicitud de información	1	0,30%
	Certificación	2	0,59%
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	Certificaciones Cámaras de comercio	18	5,34%
	Consulta	13	3,86%

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 3

Nombre de la dependencia actual	Tema	Cuenta Tema	Porcentaje
	No se identifica la petición	3	0,89%
	no se puede validar en el sistema	121	35,91%
	Requerimiento	50	14,84%
	Requerimiento Recurrente	3	0,89%
	Respuesta a Requerimiento	8	2,37%
	Solicitud de Copia	4	1,19%
	Solicitud de información	21	6,23%
	Tramite interno	3	0,89%
	TRASLADO POR COMPETENCIA	1	0,30%
GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES	Consulta	1	0,30%
	Requerimiento	1	0,30%
	Solicitud de información	1	0,30%
GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACION	Requerimiento	2	0,59%
GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL 1	Requerimiento	1	0,30%
GRUPO DE REGIMEN CAMBIARIO	Requerimiento Recurrente	1	0,30%
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Solicitud de Copia	1	0,30%
GRUPO DE REGISTROS PÚBLICOS	Consulta	1	0,30%
	Requerimiento	1	0,30%
GRUPO DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL Y SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES BIC	Consulta	1	0,30%
	Respuesta a Requerimiento	1	0,30%
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	3	0,89%
	Requerimiento Recurrente	1	0,30%
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Consulta	3	0,89%
	Requerimiento	1	0,30%
	Requerimiento Recurrente	1	0,30%
GRUPO DE SUPERVISIÓN ESPECIAL	Solicitud de información	1	0,30%
GRUPO DE TRAMITES SOCIETARIOS	Requerimiento	1	0,30%
GRUPO RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO	Certificación	1	0,30%
	Requerimiento	2	0,59%
	Solicitud de información	2	0,59%
INT REG ZONA CARIBE DEL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Requerimiento	1	0,30%
	Solicitud de información	1	0,30%
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA DE LOS SANTANDERES Y ARAUCA	Consulta	1	0,30%
	no se puede validar en el sistema	1	0,30%
	Requerimiento	2	0,59%
	Requerimiento Recurrente	1	0,30%
	Solicitud de Copia	3	0,89%

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

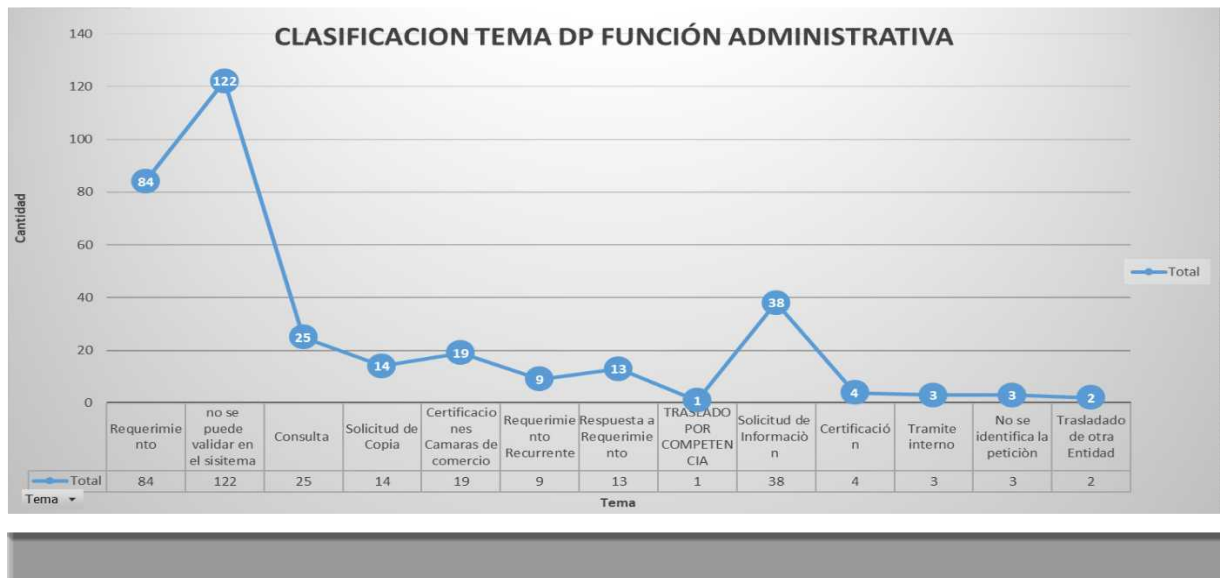
Page | 4

Nombre de la dependencia actual	Tema	Cuenta Tema	Porcentaje
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA EJE CAFETERO	Solicitud de información	2	0,59%
	Consulta	1	0,30%
	Requerimiento	1	0,30%
	Solicitud de información	2	0,59%
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE	Consulta	1	0,30%
	Requerimiento	3	0,89%
	Requerimiento Recurrente	1	0,30%
	Solicitud de Copia	3	0,89%
	Solicitud de información	2	0,59%
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA OCCIDENTAL Y COSTA PACIFICA	Requerimiento	7	2,08%
	Solicitud de Copia	1	0,30%
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR	Requerimiento	2	0,59%
	Respuesta a Requerimiento	1	0,30%
	Solicitud de información	2	0,59%
	Trasladado de otra Entidad	1	0,30%
Total general		337	100%

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.

Figura 3

Tipo de solicitudes Función Administrativa



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 5

En el siguiente enlace que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/8575318/Derechos-peticion-julio-2025.pdf>

Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al *mes de julio de 2025*:

Tabla 3
Relación de radicados:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

Elaboró: Ana Josefina Lozano Avila
Funcionaria Grupo de Relación Estado Ciudadano

Cordialmente,

TRD : Informes
CC.

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: J4448

CARGO: Funcionaria del Grupo Relación - Estado Ciudadano

REVISOR(ES) :

NOMBRE: J4448

CARGO: Funcionaria del Grupo Relación - Estado Ciudadano

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: MARLENY NATALIA MALAVER ROJAS

CARGO: Coordinadora del Grupo de Relación Estado Ciudadano

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 6

Validar documento Res. 325 19-01-2015
9b0b-b5L4-9&0&-&564-9b0b-DT64

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 7

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - TI 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

